



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 19 de Julio del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.07.2023 15:19:27 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001033-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO:

El expediente administrativo 6227-2023-MUP, de fecha 12 de julio del 2023 y el expediente administrativo 6389-2023-MUP, de fecha 14 de julio del 2023, cursados por la señora magistrada Ailleny Adela Santisteban Valenzuela - Jueza (S) del Tercer Juzgado de Paz Letrado Transitorio de la provincia de Huaraz; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta administración de justicia, a efecto de brindar un óptimo servicio de justicia en beneficio de sus usuarios.

Segundo.- Que, el inciso 19 del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, señala: "*Son funciones y atribuciones del Consejo Ejecutivo Distrital: (...) 19. Adoptar los acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias del Poder Judicial correspondientes, funcionen con eficacia y oportunidad (...)*", concordante con el inciso 18 del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 214-2012-CE-PJ.

Tercero.- En ese contexto, mediante Resolución Administrativa N° 152-2019-CE-PJ, de fecha 10 de abril del 2019, emitido por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se dispuso que los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país, Jueces y Presidentes de Salas, en observancia a las disposiciones del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y normas adjetivas, están autorizados para disponer la realización de audiencias en los procesos judiciales los días sábados.

Cuarto.- Que, mediante los expedientes administrativos del visto, la señora magistrada Ailleny Adela Santisteban Valenzuela, solicita autorización para realizar una jornada laboral extraordinaria denominada "Cero Calificación de Demandas y Denuncias Pendientes y Descarga de Sentencias", a llevarse a cabo el día sábado 05 de agosto del 2023, en el horario de 8:00 a. m. a 5:00 p.m.; a efectos de tramitar procesos pendientes de calificar, elaborar resoluciones y emitir sentencias.

Quinto.- En este sentido, debe de indicarse que lo solicitado constituye una buena práctica que permite la resolución célere y oportuna de los procesos de judiciales tramitados en el Tercer Juzgado de Paz Letrado Transitorio de la provincia de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash; asimismo, la propuesta para realizar la jornada extraordinaria, fuera del horario normal de labores, resulta oportuna, toda vez que permite lograr el acercamiento del servicio de administración de justicia a la comunidad, así como descongestionar la sobrecarga existente.

Sexto.- Asimismo, atendiendo que para la realización de la jornada laboral extraordinaria denominada "Cero Calificación de Demandas y Denuncias Pendientes y Descargas de Sentencias", se requiere de la participación de manera voluntaria tanto de la señora





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

magistrada como de los servidores jurisdiccionales, se debe brindar las facilidades necesarias a los siguientes:

N°	Apellidos y Nombres	Cargo
1	Santisteban Valenzuela Ailleny Adela	Jueza
2	Rodríguez Gómez Nalda Manelly	Especialista de Causa
3	Quito Rojas Jessica del Carmen	Especialista de Causa
4	Flores Guerrero Jeanne Rosa	Especialista de Causa
5	Cochachin Jaramillo Edwin Pedro	Pool de Notificaciones
6	Urbano Ramírez Diana Carolina	Asistente Judicial
7	Llascas Saavedra Ginger Noemí	Asistente Judicial
8	Minaya Menacho Dennyse	Secigrista
9	Moreno Corsino Liz Mhayra	Secigrista

Sétimo.- Bajo este contexto, éste Despacho considera pertinente autorizar la Jornada Laboral Extraordinaria denominada "Cero Calificación de Demandas y Denuncias Pendientes y Descarga de Sentencias", de manera voluntaria y en forma coordinada que la magistrada ha efectuado con los servidores jurisdiccionales del Juzgado a su cargo; emitiéndose el acto administrativo que corresponde.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR la realización de la Jornada Laboral Extraordinaria denominada "Cero Calificación de Demandas y Denuncias Pendientes y Descarga de Sentencias", programada por el Tercer Juzgado de Paz Letrado Transitorio de la provincia de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, a llevarse a cabo el día sábado 05 de agosto del 2023, en el horario de 8:00 a. m. a 5:00 p.m.

Artículo Segundo.- REQUERIR a la señora magistrada Ailleny Adela Santisteban Valenzuela - Jueza del Tercer Juzgado de Paz Letrado Transitorio de la provincia de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, que en el plazo de diez días hábiles a partir del término de cada fecha de realización de la Jornada Extraordinaria, **INFORME** a este Despacho sobre el resultado de las diligencias realizadas, así como precise la relación de los colaboradores que participaron de manera efectiva.

Artículo Tercero.- PONER la presente Resolución a conocimiento del Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada del Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Oficina de Imagen y demás interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO
Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/smp

